



**Grupo
Aeroportuario
del Pacífico**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco, México, 23 de Julio de 2010 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV: GAP) ("la Compañía" o "GAP"), informa:

Por resolución del Comité de Auditoría del 21 de julio del 2010 y de conformidad con lo establecido en los Artículos 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como al Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse, a las 12:00 horas del día 1 de Septiembre del 2010 en el Salón Andrómeda del Hotel Nikko ubicado en Campos Elíseos No. 204, Col. Polanco Chapultepec en la Ciudad de México, D.F., conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico.- Resoluciones que confirmen la integración del consejo de administración.

La información complementaria a los puntos propuestos en esta Convocatoria se podrá consultar en la página de internet de esta Empresa en el sitio www.aerpuertosgap.com.mx.

Los accionistas que se encuentren registradas en el registro de acciones como propietarios de una o más acciones, serán admitidos en la asamblea de accionistas, siempre y cuando hayan obtenido la tarjeta de admisión correspondiente se cerrarán 3 (tres) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración, es decir, el día 27 de Agosto del 2010.

Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") o por alguna institución financiera, nacional o extranjera para tener derecho a asistir a la asamblea, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea. Las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la asamblea. Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la asamblea podrán utilizar en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

For more information, visit: www.aerpuertosgap.com.mx or contact:

In Mexico

Miguel Aliaga, Investor Relations Officer
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
Tel: 01 (333) 8801100 ext 216
maliaga@aerpuertosgap.com.mx

In the U.S.

Maria Barona / Peter Majeski
i-advize Corporate Communications
Tel: 212 406-3691
gap@i-advize.com

Las acciones que se depositen no se devolverán sino después de celebra la asamblea contra el recibo del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido.

El apoderado podrá acreditar su personalidad mediante poder que sea otorgado en formularios que serán elaborados por la propia Sociedad. Estos formularios estarán a disposición de los accionistas, incluyendo a los intermediarios en el Mercado de Valores, durante el plazo que señala el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad y de sus representantes legales, en la Secretaría de la Sociedad los documentos relacionados con cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día a que se sujetará la asamblea que se convoca, así como los formularios de los poderes que podrán exhibir las personas que acudan en representación de accionistas a la misma.

La Secretaría del Consejo de la Sociedad está a cargo del Lic. Sergio Enrique Flores Ochoa quien tiene sus oficinas en Av. Mariano Otero # 1249-B, Sexto Piso, Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44530, Tel. (52)-33-38801100 ext. 227 y 202. Así mismo en la ciudad de México en Juan Racine 112, 4to piso, Col. Los Morales, (zona Polanco), Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11510, Tel. (52)-55 5580 13 21 y fax 55 55 80 69 04. Correo electrónico sflores@aeropuertosgap.com.mx

C.P. José Manuel Rincón Gallardo Purón
Presidente del Comité de Auditoría

México, Distrito Federal, a 22 de Julio del 2010

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.AB.. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la

administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistleblower”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.